

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.**

---

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Alhama de Granada, a las veinte horas y veinticinco minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres./as Concejales/as que a continuación se indican, citados previamente en tiempo y forma legales y asistidos por el Secretario de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria

Asiste el Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Asisten los Sres/as. Concejales/as:

D. Benito Vinuesa Pinos  
D<sup>a</sup> Sonia Jiménez Quintana.  
D<sup>a</sup> Antonia Bastida López  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Dolores Guerrero Moreno  
D. Fabián S. Almenara García.  
D. Valeriano Cazorla Sánchez  
D. José F. Molina López.  
D. Pablo Ariza Rojo  
D. Enrique Morales Martel  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Muñoz  
D. Victoriano D. Crespo Moreno.  
D<sup>a</sup> Dolores Iglesias Maiztegui

No asisten los/las Concejales/as:

Secretario: D. Carlos Bullejos Calvo.

Interventor: D. Manuel López Cózar

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

### ÍNDICE

	Pág.
A) PARTE RESOLUTIVA .....	2
A.1.- SECRETARÍA GENERAL.....	2
1. Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2006.-.....	2
A.2.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES .....	3

2.- Declaración de Interés Público de Geriátrico a propuesta de D. Manuel Morales Moya.- .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.- Aprobación inicial de Convenio Urbanístico a propuesta de “Artigia Promociones S.L”. Expte. 74/06- .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.- Proyecto de Actuación a propuesta de Amena Auna S.A. en Cortijo Colada, Polígono 9, Parcela 360. Expte 128/06U.- .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.- Alegaciones a procedimiento de alteración catastral límite con Municipio de Zafarraya. Expte 83/06.- .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
A.3.- COMISIÓN DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.- Aprobación de Plan de Protección contra Incendios en Los Barracones.- .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
A.4.- PROPOSICIONES URGENTES. MOCIONES .....	4
B) PARTE DE CONTROL.....	4
7.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía desde el último Pleno ordinario.- .....	4
8.- Comparecencias e Informes del Equipo de Gobierno.- .....	4
9.- Ruegos y Preguntas.- .....	5
a.- Ruegos y Preguntas efectuados por el Concejal del Grupo PP, D. José F. Molina López: .....	5
a.1.- Ruego sobre rectificación de críticas al PP referentes a su gestión por la Carretera: .....	5
a.2.- Ruego referente a la nueva propuesta del Llano 40.- .....	5
a.3.- Pregunta sobre suministro de agua en zona de carretera de Loja:.....	5
a.4.- Ruego sobre la tardanza en la tramitación del PGOU:.....	5
b.- Ruegos y preguntas formulados por la Concejal del Grupo IU, D <sup>a</sup> Dolores Iglesias Maiztegui: .....	5
Pregunta sobre la situación del PGOU: .....	5
c.- Ruegos y Preguntas realizados por el Concejal del Grupo PP, D. Pablo Ariza Rojo: .....	6
Trazado de la carretera de Santa Cruz del Comercio a Alhama de Granada:.....	6
d.- Contestaciones a los Ruegos y Preguntas por parte del Sr. Alcalde:.....	6

## **A) PARTE RESOLUTIVA**

### **A.1.- SECRETARÍA GENERAL**

#### **1. Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2006.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si hay alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior distribuida en la convocatoria correspondiente al Pleno celebrado con fecha 5 de septiembre de 2006.

Al no realizarse por los Sres. y Sras. Concejales y Concejales observación alguna al Acta, se considera aprobada sin rectificación alguna, con la observación del Concejal D. Pablo Ariza Rojo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **A.2.- COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, PERSONAL Y GOBERNACIÓN**

### **2.- Propuesta de Fiestas Laborales para el año 2007.-**

Se da lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Servicios Municipales, Personal y Gobernación de 21 de septiembre de 2006, que resulta del siguiente tenor:

“El apartado 2 del art. 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, establece en su párrafo primero, con carácter general, un máximo de catorce fiestas laborales al año, con carácter retribuido y no recuperable, de las cuales dos serán locales.

El art. 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, determina las fiestas de ámbito nacional y los procedimientos de sustitución de las mismas.

Considerando lo dispuesto en el Decreto 158/2006, de 29 de agosto, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, así como la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA nº 112, de 16 de octubre de 1993), por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales.

Considerando que el Calendario Laboral servirá de sustento al Calendario Oficial de días inhábiles a efecto de cómputo de plazos en la Administración, que viene obligado a elaborar el Gobierno de la Comunidad Autónoma conforme al art. 48.7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Considerando las atribuciones del Pleno Municipal en esta materia, según dispone la Orden de 11 de octubre de 1993 citada y la legislación de régimen local.

En su virtud, la Comisión dictamina por unanimidad de sus miembros presentes elevar al Pleno Municipal, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Elevar propuesta a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de determinación de las Fiestas Laborales para el Municipio de Alhama de Granada durante el año 2007, con carácter retribuido y no recuperable, siendo la siguiente:

.....  
.....

SEGUNDO: Dar traslado del presente acto a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, mediante certificación administrativa expedida al efecto.”

**Terminado el debate,** y sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: **once** de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

### **3.- Jubilación del Funcionario de Carrera D. Antonio Cabello Benítez, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.-**

Materia: Personal  
Epígrafe: Derechos y deberes  
Expte: .../06

Se da lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Servicios Municipales, Personal y Gobernación de 21 de septiembre de 2006, que resulta del siguiente tenor:

“Por el Sr. Alcalde se expone que el funcionario de carrera D. Antonio Cabello Benítez cumple la edad de jubilación forzosa con fecha 15 de octubre de 2006, por lo que propone reconocer la labor y el esfuerzo que ha dedicado a esta Ciudad dicho empleado, esperando que disfrute de una larga jubilación y destacando que ha realizado un gran servicio, con la concesión al mismo del Escudo de la Ciudad. Explica que se esperará para la efectiva entrega del Escudo a la celebración de algún evento importante para la Ciudad.

Vista la atribución del Pleno Municipal en esta materia, conferida por el art. 50.24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Comisión dictamina por unanimidad de sus miembros presentes que por parte del Pleno Municipal se conceda a dicho funcionario el Escudo de la Ciudad.

Terminado el debate, y sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: once de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

#### **4.- Ratificación Decreto de Alcaldía nº 427/2006.-**

### **A.3.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y OBRAS**

#### **A.4.- PROPOSICIONES URGENTES. MOCIONES**

### **B) PARTE DE CONTROL**

#### **7.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía desde el último Pleno ordinario.-**

No se realiza dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía aprobadas mediante Decreto, al no haberse adjuntado a la convocatoria para su conocimiento previo por parte de los Concejales, quedando pendiente para la siguiente sesión.

#### **8.- Comparecencias e Informes del Equipo de Gobierno.-**

No se producen.

## **9.- Ruegos y Preguntas.-**

*a.- Ruegos y Preguntas efectuados por el Concejal del Grupo PP, D. José F. Molina López:*

### a.1.- Ruego sobre rectificación de críticas al PP referentes a su gestión por la Carretera:

En primer lugar indica que en la página 32 del Borrador de Acta del Pleno celebrado el pasado día 29 de junio, se recogen una serie de críticas por parte del Sr. Alcalde al Partido Popular, referente a que ni a nivel local ni provincial ha hecho nada por la carretera, cuando nada hay más alejado de la realidad. Si bien considera que dichas declaraciones han podido ser fruto de la precipitación, y por tanto, no intencionadas, pero no obstante, rogaría una rectificación.

### a.2.- Ruego referente a la nueva propuesta del Llano 40.-

En relación con el Llano 40, ha tenido conocimiento de que se ha presentado una nueva propuesta de Convenio Urbanístico y ordenación, y sin embargo dicho asunto no se ha tratado en la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo y Obras Municipales, por lo que ruega que se aborde su estudio a la mayor brevedad.

### a.3.- Pregunta sobre suministro de agua en zona de carretera de Loja:

A continuación afirma que recientemente se ha ampliado el suministro de agua potable a la Cooperativa Los Tajos, lo que dio la posibilidad a que los vecinos de la zona realizaran las acometidas y suministros correspondientes. Y en su momento se pidió que se marcaran la zona de suministro y los criterios objetivos para la conexión de nuevas acometidas a la red municipal de suministro, pero ha pasado el tiempo y no ha hecho. Por lo que pregunta qué criterio o criterios ha adoptado el Ayuntamiento para dar agua a unos vecinos y a otros no.

### a.4.- Ruego sobre la tardanza en la tramitación del PGOU:

Por último, expresa que en relación a la revisión de las Normas Subsidiarias el Grupo Popular dio su apoyo, pero la revisión de las normas o redacción de PGOU está durando el mismo tiempo que la vigencia de las propias normas, por lo que dada la situación creada dentro del propio núcleo de población y expectativas que ello ha generado, ruega que se agilice por parte del Equipo Redactor la ultimación de los trabajos de redacción.

*b.- Ruegos y preguntas formulados por la Concejal del Grupo IU, D<sup>a</sup> Dolores Iglesias Maiztegui:*

### Pregunta sobre la situación del PGOU:

Da lectura a un oficio de este Ayuntamiento dirigido a la Delegación de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de marzo de 2004, referente al acuerdo de aprobación provisional del PGOU de Alhama de Granada de febrero de 2004, y posteriormente, mediante un comunicado de fecha 8 de junio de 2004, la Junta de Andalucía, en el que se expresa que se ha recibido en esta Delegación documentación

relativa a la revisión del planeamiento general de este Municipio. Examinada la misma se observa que no se indica en el oficio de remisión, qué informe se solicita de esta Delegación, dada la referencia genérica que se realiza en el art. 32 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en el que se contempla toda la tramitación de los instrumentos de planeamiento, por lo que se ruega que se especifique la solicitud que se realiza.

A partir de dicho momento, no consta ninguna actuación e incorporación de documentación alguna al expediente que tramita la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes para el PGOU de Alhama de Granada. Por lo que pregunta qué explicación hay para esta situación.

*c.- Ruegos y Preguntas realizados por el Concejal del Grupo PP, D. Pablo Ariza Rojo:*

Trazado de la carretera de Santa Cruz del Comercio a Alhama de Granada:

Expone que en el último Pleno a la pregunta del trazado del tramo de carretera de Santa Cruz del Comercio a Alhama de Granada, el Sr. Alcalde respondió que está en Sevilla el proyecto pendiente de licitación. Sin embargo, en una reunión reciente con los promotores del Convenio del Balneario, se manifestó que no había trazado definitivo para la carretera, por lo que pregunta cuál es la situación del trazado de la carretera en el tramo de Santa Cruz del Comercio a Alhama de Granada.

*d.- Contestaciones a los Ruegos y Preguntas por parte del Sr. Alcalde:*

En relación con la última pregunta formulada por el Sr. Ariza Rojo, precisa que lo que se trató en la pasada reunión referente al Balneario, era que no se conocía el trazado de la carretera por la parte que afecta al núcleo de población de Alhama. Por lo que sí hay un trazado de carretera desde Santa Cruz hasta Alhama, siendo coincidente con el trazado de la actual carretera, y llega hasta las inmediaciones del Cementerio de Alhama. Explica que el tramo Santa Cruz del Comercio-Alhama tiene dos partes: la primera, desde un poco antes de Santa Cruz del Comercio (sin pasar por el pueblo), hasta las inmediaciones del Cementerio de Alhama; y una segunda parte, que es variante de Alhama hasta la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, y por tanto es la que atraviesa la ciudad. Y éste es precisamente el subtramo o variante en estudio, dada la dificultad del proyecto que implica la intervención de tres Consejerías (Obras Públicas y Transportes, Medio Ambiente y Cultura), y no el trazado de Santa Cruz del Comercio a Alhama, que sí está perfectamente definido y se encuentra pendiente de adjudicación. Igualmente, informa que el tramo de los Llanos de Dona hasta el límite de la provincia de Granada está en estudio, siendo una actuación prioritaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para dar conexión desde la A-92 hasta la costa.

En cuanto al resto de ruegos y preguntas, y dado que para la mayoría de ellos resulta preciso la recabación de un informe, se contestarán en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario Certifico.

V°B°  
EL ALCALDE